



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

10634

Corrección de erratas en el edicto 9562 (BOIB 82 de fecha 02-06-2015) en relación al “Acuerdo de creación de ficheros del Colegio Oficial de Trabajo Social de les Illes Balears para su publicación”

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm.82, de 2 de junio de 2015, se ha detectado una errata en la publicación del “Acuerdo de creación de ficheros del Colegio Oficial de Trabajo Social de les Illes Balears para su publicación”, consistente el error en que no se ha publicado el Anexo I que se adjuntaba al Acuerdo.

Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, debe enmendarse el error por lo que se publica el Anexo I que se adjuntaba al Acuerdo de creación de ficheros del Colegio Oficial de Trabajo Social.

Palma, 17 de junio de 2015

La Secretaria General

Catalina Ferrer Bover

ANEXO I

Los ficheros que se crean mediante el presente acuerdo y sus respectivas descripciones, son los siguientes:

1 .Fichero COLEGIADOS

Responsable del fichero: COL·LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE LES ILLES BALEARS Finalidad y usos: Fichero automatizado con datos de carácter personal de Colegiados. Personas o colectivos afectados: Colegiados.

Procedencia de los datos: Del propio interesado o su representante legal. Procedimiento de recogida de datos: Formularios destinados al efecto.

Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y Apellidos, domicilio, NIF, Teléfono, Número de Cuenta corriente, Detalles de ocupación y académicos, Número de Colegiado, información sobre sanciones administrativas y penales.

Cesiones previstas: Empresas colaboradoras del Colegio y al Consejo General De Trabajo Social

Transferencias internacionales: No se prevén.

Ejercicio de derechos: C/ SIMO BALLESTER 5 ENTRESUELO IZQUIERDA, 07011 PALMA DE MALLORCA

Nivel de Seguridad: Medio.

Sistema de tratamiento: Mixto o parcialmente automatizado.

Medidas de Seguridad: Descritas en el Documento de Seguridad.

